



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-026 H. CONSEJO POLITÉCNICO


REFERENCIA: ACTA 2013-009-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del seis de marzo de dos mil trece, en relación con el proyecto de reformas al Reglamento Orgánico de la ESPE, respecto de la URCI, RESOLVIÓ:

"Aprobar en primer debate, las reformas al Reglamento Orgánico de la ESPE, en relación con la Unidad de Relaciones de Cooperación Interinstitucional, con la modificación realizada en el seno de este Organismo."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 15 de marzo de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL HCP.

JCOC/PJA

